

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 17 de octubre de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2022-00247-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el 13 de octubre de 2023, sin embargo, el apoderado judicial del demandado solicitó el aplazamiento de la diligencia debido a que el señor Ricardo Sastoque presenta incapacidad por problemas de salud, allegando las constancias de esto, por tanto, se deberá reprogramar la misma. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **MIGUEL ANTONIO CAMARGO VARGAS en nombre propio y representación de su menor hijo IVAN CAMARGO LOPEZ y DAYANA MICHELL CAMARGO LOPEZ** CONTRA **RICARDO IGNACIO SASOQUE SARMIENTO** como propietario del establecimiento de comercio **EL GRAN CHAPARRAL.**

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00247-00.

Santa Marta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la diligencia que había sido programada para el día 13 de octubre de 2023 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera **PRESENCIAL**, para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0812c52e9924b48eb53954d1c956e154442854329bd10c179c35472bf7c203**

Documento generado en 25/10/2023 04:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>